INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : Contratación Directa

Descripción : Adquisición de Materiales para Puestos de Medición y de Herramientas Menores

ID : 341.915

Fecha : 12 de diciembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

La Unidad Administrativa Solicitante es el Departamento de Mediciones Comerciales, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°164/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Oferente	Precio Total IVA Incluido (₲)
1.	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**	
	Lote 1	103.180.000.-
	Lote 3	9.465.400.-
2.	**SAS PARAGUAY S.A.**	
	Lote 1	88.730.000.-
3.	**SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.**	
	Lote 1	74.375.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el Acto de Apertura de Ofertas: Ningún oferente formuló objeciones durante el Acto de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	*SAS PARAGUAY S.A.*	*SERVICIOS ELECTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.*
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1527821	Cumple	Cumple SIPE 1529046
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	Cumple SIPE 1527821	Cumple SIPE 1528956	Cumple SIPE 1529046

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en la página dispuesta por la SENATIC's (www.documentos.gov.py), la información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para la Firma **Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.** se solicitó mediante FAX DCP/DCO/314/2018 del 11 de diciembre del 2018, recibido por el señor Jean Bianeck, la nómina de su plantel directivo para su verificación, respondiendo el oferente a lo solicitado mediante su Nota del 11 de diciembre del 2018.

Mediante las consultas realizadas en la página de la SENATIC's se constató que ninguno de los miembros del directorio de cada una de las tres Firmas oferentes aparece en la nómina de funcionarios públicos, por lo tanto dichas Firmas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. Se adjuntan las constancias respectivas en el **Anexo A-2.**

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	OFERENTE		
	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	*SAS PARAGUAY S.A.*	*SERVICIOS ELECTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE 1527821	Cumple SIPE 1528956	Cumple SIPE 1529046
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple SIPE 1527821	Cumple SIPE 1528956	Cumple SIPE 1529046

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. **Ver Anexo A-3.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferente	LOTE N°	Costo Estimado (Gs.)	Precio Ofertado (Gs.)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado (%)
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Lote 1	110.740.000	103.180.000	-6,83
	Lote 2	27.495.327	No cotiza	------
	Lote 3	6.755.000	9.465.400	+40,12
SAS PARAGUAY S.A.	Lote 1	110.740.000	88.730.000	-19,88
	Lote 2	27.495.327	No cotiza	------
	Lote 3	6.755.000	No cotiza	------
SERVICIOS ELECTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.	Lote 1	110.740.000	74.375.000	-32,84
	Lote 2	27.495.327	No cotiza	------
	Lote 3	6.755.000	No cotiza	------

Análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 956/2016 y 411/2018.

Se ha verificado que el precio ofertado por la Firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.**, posicionado en cuanto a precio en primer lugar en el Lote 1, se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Por ese motivo, se solicitó a dicha firma, a través del Fax DCP/DCO/314/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, recibido por el señor Jean Bianeck, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el Lote 1, Ítems 1, 2, 3, 4 y 5. El oferente respondió en tiempo y forma a través de su Nota de fecha 11 de diciembre de 2018, conforme al documento que se adjunta en el **Anexo A-4**.

Este Comité de Evaluación analizó la respuesta y considera que los precios son razonables y de ejecución posible.

También se ha verificado que la Firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, único oferente que cotiza el Lote 3, se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Se solicitó a dicha firma, a través del Fax DCP/DCO/313/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, recibida por el señor Luis Mujica, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el Lote 3, Ítem 3. El oferente respondió en tiempo y forma a través de su Nota N° 270/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, conforme al documento que se adjunta en el **Anexo A-4**.

Este Comité de Evaluación analizó la respuesta y considera que los precios presentados por ambos oferentes son razonables y de ejecución posible.

3.2. Margen de preferencia:

En atención a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificó y constató que ningún oferente presentó un Certificado de Origen Nacional, por lo que no corresponde aplicar el Margen de Preferencia.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la/s oferta/s ubicada/s como la/s oferta/s más baja/s en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales y formales requeridos en el PBC:

Conforme al Ítem a) del Anexo B de los documentos del llamado, los requisitos exigidos corresponden a las prohibiciones de los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03, los que ya fueron analizados en los puntos 1 y 2 del Ítem 2 de este informe, constatándose que los tres oferentes cumplen con este requisito.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Conforme a los Ítems d) y e) del Anexo B de los documentos del llamado, estos requisitos no aplican.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Conforme al Ítem c) del Anexo B de los documentos del llamado, este requisito no aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

En el Ítem b) del punto V del Anexo E de los documentos del llamado se solicita la presentación de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, las que se procedieron a verificar conforme al siguiente detalle:

LOTE 1

Ítem	Especificación Técnica ANDE N°	*COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*	*SAS PARAGUAY S.A.*	*SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.*
1	03.40.68 – Rev.3	Cumple	No Cumple	Cumple
2	10.01.03	Cumple	No Cumple	Cumple
3	10.01.02	Cumple	No Cumple	Cumple
4	03.40.68 – Rev.3	Cumple	No Cumple	Cumple
5	03-40-50	Cumple	No Cumple	Cumple

LOTE 2

No hubo ofertas.

LOTE 3

Ítem	Especificación Técnica ANDE N°	*COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*	*SAS PARAGUAY S.A.*	*SERVICIOS ELECTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.*
1	**Presentar muestra**	Cumple	No cotiza	No cotiza
2	**Presentar muestra**	Cumple	No cotiza	No cotiza
3	**GC-DMC-HERR-01**	Cumple	No cotiza	No cotiza

Se han verificado las muestras presentadas por la Firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., único oferente para el Lote 3, y reúnen las condiciones exigidas.

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida por las mismas. Asimismo, fueron realizadas otras consultas conforme al siguiente detalle:

a) Fax DCP/DCO/314/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, recibido por el señor Jean Bianeck, donde se ha solicitado a la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.** la presentación de los siguientes documentos:
   - EE.TT. debidamente firmadas correspondientes a los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 del Lote1 de este llamado.
   - Formulario Nº 10, Información Relativa al SINARH
   - Explicación detallada del precio ofertado para todos los ítems del Lote 1, debido a la diferencia que presenta respecto al precio referencial en atención a la Resolución de la DNCP N° 411/2018.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A., a través de la Nota de fecha 11 de diciembre de 2018, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

b) Fax DCP/DCO/313/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, recibido por el señor Luis Mujica, donde se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** la presentación de lo siguiente:
   - Presentación de las muestras correspondientes a los Ítems 1 y 2 del Lote3.

- Explicación detallada del precio ofertado para los ítems del Lote 3, debido a la diferencia que presenta respecto al precio referencial en atención a la Resolución de la DNCP N° 411/2018

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., a través de la Nota N° 270/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

La pertinencia de los documentos y muestras presentadas por ambos oferentes se detallan en las evaluaciones indicadas en los puntos anteriores de este mismo apartado 4 del informe.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación *"Adquisición de Materiales para Puestos de Medición y de Herramientas Menores"*, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.

Lote 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1.	Abrazadera para jabalina de 5/8"	INTELLI	Brasil	Unidad	450	7.500	3.375.000
2.	Zunchos - Rollo de cinta de acero inoxidable 1/2" o 5/8"	SEMESA	Paraguay	Rollo	300	100.000	30.000.000
3.	Hebilla para banda de acero inoxidable de 1/2" o 5/8"	SEMESA	Paraguay	Unidad	7.500	1.200	9.000.000
4.	Jabalina de acero recubierta de cobre de 5/8" x 2m.	ISEM	Paraguay	Unidad	400	47.000	18.800.000
5.	Mano francesa normal tipo MF1 – MF2	SEMESA	Paraguay	Unidad	1.200	11.000	13.200.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**74.375.000**

Lote 2

Igualmente, atendiendo a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03, inciso a), se recomienda **declarar desierta** la adjudicación del **Lote 2**, por no presentarse ningún oferente.

A: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lote 3

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1.	Taladro eléctrico de impacto (≥ 1000 W)	Makita	Brasil	Unidad	3	796.800	2.390.400
2.	Taladro eléctrico portátil a batería recargable	Makita	Brasil	Unidad	2	810.000	1.620.000
3.	Zunchador	Brasband	Brasil	Unidad	5	1.091.000	5.455.000
						Monto total ₲ IVA incluido	**9.465.400**

Monto total estimado : Gs.144.990.327.- (ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa mil trescientos veintisiete guaraníes)

Monto total adjudicado : Gs.83.840.400.- (ochenta y tres millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos guaraníes)

Atentamente,

12/12/18

Enrique Sanabria F.
Ingeniero Industrial Senior